

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C..
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D.C., cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2020).

**REF: PROCESO VERBAL DE DIANA PAOLA HERRERA RUIZ EN
CONTRA DE SAMUEL DAVID ORTEGA PAEZ (AP.
SENTENCIA).**

Por Secretaría, córrase traslado a los interesados, por el término de cinco (5) días, para que presenten su sustentación, los primeros cinco para la apelante y los otros cinco para el no recurrente.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS
Magistrado

Firmado Por:

CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS
MAGISTRADO
MAGISTRADO - TRIBUNAL 002 SUPERIOR SALA DE FAMILIA DE LA CIUDAD
DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cd6b1dba6144037f0ac005064c7085eb30d040ab9812978a9b15aa5f94397719

Documento generado en 04/09/2020 04:25:19 p.m.